



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 15

El régimen constitucional y personal

Marcando diferencias entre el régimen constitucional y el pacífico, Bulnes se muestra partidario del gobierno del general Porfirio Díaz, quien a través de una dictadura estableció un gobierno pacífico, luego de que ningún régimen anterior —en ciento tres años de independencia— lo logró.

! ; i ; : : ;

Del régimen constitucional y el régimen personal (necesidad de la dictadura)*

Hay que distinguir entre el régimen pacífico y el régimen constitucional. Francia tuvo siempre régimen constitucional desde 1815 hasta 1851, y tres revoluciones derrocaron a tres gobiernos; luego el régimen constitucional, no es garantía invariable del régimen pacífico. El régimen dictatorial puede sostener largo tiempo el régimen pacífico, como lo prueba la notable dictadura del general Porfirio Díaz, la de Guzmán Blanco en Venezuela, la de Rufino Barrios y Manuel Estrada Cabrera en Guatemala.

Debo decir más, en la América Latina, la Historia prueba con autoridad de operación matemática, que, exceptuando Brasil, Chile y Argentina, sólo el régimen dictatorial puede conseguir un régimen pacífico; y la razón es, que las constituciones políticas no se adaptan a los hechos vitales del pueblo, no son orgánicas, sino violaciones escandalosas y criminales de nuestras leyes políticas naturales. El régimen pacífico surge de la adaptación de la función política social fisiológica a los principios constitucionales que son su expresión jurídica. En México y en 103 años de Independencia, y fuera del general Díaz, no ha habido gobierno que haya podido sostener siquiera el régimen pacifista durante un solo período presidencial.

La Constitución de 1917, se separa más de la ley natural política del pueblo mexicano que la de 1857. En tres años, cuatro meses de constitucionalismo, Carranza no pudo establecer el régimen pacifista y fue acusado por los que lo derrocaron de haber gobernado violando la Constitución. El general Obregón, derrochando centenares de millones de pesos en obra militar, burocrática y obrerista, para lograr el régimen pacífico, no ha conseguido sostenerlo más de tres años y aunque sofoque la actual revolución, la falta de dinero abundante traerá otra.

Para que un gobernante pueda acometer en México, el establecimiento de la "dictadura orgánica", única capaz de fijar el régimen pacífico, se necesitan: tamaños para ser visto por la nación como "el hombre necesario"; se necesita dinero y saberlo administrar y sobre todo se necesita opinión pública cuyo apoyo prueba adaptación entre la vida real del pueblo y la política del gobierno.

* Aparecido originalmente como: "El orden constitucional Vs. el orden natural"; *Los grandes problemas de México*, 1926, pp. 97-98.

Nuestro problema no es de jácara, sino tremendamente serio. Todos los pueblos que creen en "hombres necesarios" para su país, niegan la posibilidad de regirse por instituciones y en México se recomienda a un candidato presidencial, diciendo, que, es el hombre que la patria necesita, luego no podemos tener orden constitucional, sino el defectuoso orden personal.